



# Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

## MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PRIMER PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES

DESCRIPCIÓN		FECHA (DIA / MES / AÑO)
1	El Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME) aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente.	Viernes 3 de junio de 2022.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
2	Publicación del Cronograma.	Viernes 3 de junio de 2022.
3	Las instituciones prestadoras de servicios de salud presentan ante el Comité Directivo de CONAREME la solicitud de acreditación, informe de autoevaluación y sus anexos y declaración jurada. Éste es remitido a la Comisión de Acreditación de Sede Docente.	Del lunes 6 al viernes 17 de junio de 2022.
4	Verificación de la información remitida por las instituciones prestadoras de servicios de salud (información faltante).	Hasta el lunes 20 de junio del 2022.
5	Las instituciones prestadoras de servicios de salud deben de enviar la información faltante.	Hasta el viernes 19 de agosto de 2022.
6	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de Acreditación de Sede Docente y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaria Técnica del CONAREME.	Hasta el lunes 22 de mayo del 2023.
7	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Acreditación de Sede Docente (publicación de acta). De no aprobarse, la institución prestadora de servicios de salud presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	Hasta el miércoles 24 de mayo del 2023.
8	Plazo para interponer recurso de reconsideración.	15 días hábiles.
9	La Secretaria Técnica remite a la Comisión de Acreditación el recurso de reconsideración para su revisión y emite informe.	Hasta el martes 20 de junio de 2023.
10	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de los Recursos de Acreditación de Sede Docente presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaria Técnica del CONAREME.	30 días calendario.
11	El Comité Directivo del CONAREME, en la sesión extraordinaria, resuelve recurso de reconsideración y agota la vía administrativa.	Hasta el jueves 10 de agosto de 2023.